



AUTORIZACION COMPRA ÁGIL 30 U.T.M

DECRETO ALCALDICIO N° 2583/

QUILLON, 20 JUL 2021

VISTOS:

1. FICHA TECNICA N° 49 emitida por Administración Municipal.
2. Pre- Obligación 5/516 con fecha 29/06/2021.
3. Compra Ágil ID: **4352-107-COT21**, fecha 01/07/2021.
4. Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba Manual de Procedimientos de Compras Públicas, Quillón 2019.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.691 de fecha 10.12.2020, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2021.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad de los Directivos que indica.
7. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que Delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica.
8. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
9. Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis, "Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".
10. Sentencia de Proclamación de Alcalde dictada en Causa Rol N°179/21, de fecha 17/06/2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
11. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra Alcalde de la Comuna de Quillón, Don Miguel Peña Jara.
12. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- **QUE, SE REQUIERE EL SERVICIO DE SANITIZACION Y LIMPIEZA DE BUTACAS, SALON DE LA MUNICIPALIDAD.-**
- **COMPRA QUE CORRESPONDE UNA COMPRA AGIL: cotizaciones recibidas anexadas.**

MICRO Manejo Integral de Plagas Rio Verde Limitada 76.298.176-9	Incluye todos los productos solicitados SERVICIO DISPONIBLE CUANDO EL ENCARGADO DE LA UNIDAD LO REQUIERA VIGENCIA: 17-08-2021	\$ 493.850 Monto total
PEQUEÑA DANILO AUGUSTO ORTEGA GOMEZ [REDACTED]	Incluye todos los productos solicitados Limpieza y sanitización de 65 butacas. VIGENCIA: 15-08-2021	\$ 500.000 Monto total

CRITERIO EVALUACION: PROVEEDOR SE ELIGIO POR OFERTAR LO SOLICITADO.

DECRETO:

1. **AUTORICESE**, la adquisición Trato Directo al Proveedor:

- **DANILO ORTEGA GOMEZ, RUT: [REDACTED]** por la suma de **\$500.000.-** (Quinientos mil pesos), denominado **"SERVICIO LIMPIEZA BUTACAS SALON"**

2. **AUTORICESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal, www.mercadopublico.cl, así como la publicación del presente Decreto en el sistema de información respectivo, en conformidad la Ley 19.886 y su Reglamento.

Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.

3. Impútese los montos que impliquen las adquisiciones y/o contrataciones según el presente Decreto al código presupuestario **215.22.08.999.001 SP 01, "OTROS SERVICIOS – SERVICIOS GENERALES"**, de acuerdo al presupuesto municipal vigente para el año 2021.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

JCV/tgm

SECRETARIA MUNICIPAL
ADQUISICIONES